

Santiago, 01 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N°266.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309 – 1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el D.U. N°0022558 de 2008 rectificado por el D.U. N°005446 de 2009 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. El Memorándum N°01 de fecha 03 de enero de 2019, de Doris Ojeda Cisterna, Coordinadora de Formación Integral Complementaria, dirigido a Andrés Antivilo, con solicitud de reconocimiento de actividades deportivas.
3. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 22 de marzo de 2019.
4. La derivación del Jefe de Carrera de Antropología con fecha 08 de abril de 2019, que acepta solicitud de reconocimiento de asignaturas.
5. La derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 26 de julio de 2019 que autoriza reconocimiento de asignaturas.

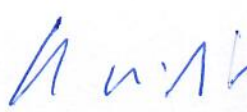
RESUELVO:

Reconocer la participación de la estudiante **FRANCISCA BEATRIZ ARANDA GUERRERO**, cédula de identidad N°19.401.357-4, en la Selección de Natación, como actividad equivalente a dos cursos Deportivos del Plan de Estudios de la carrera de Antropología, de la Universidad de Chile, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Selección de Natación	Electivo de Deporte / Artístico Cultural I	2.0	3.0	A
2. Selección de Natación	Electivo de Deporte / Artístico Cultural I	2.0	3.0	A


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno
Decano



DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada
2. Archivo

